

# ORD. 109/2009 - MOD. COMODATO SRA. RITA FERREIRA (INCORPORACION DE HIJOS).-

*Publicado el 27 agosto, 2009*

...VISTO

El Expediente N 154-D-2009 iniciado por nota de la Sra. Rita Beatriz Ferreira; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se incluya en la Ordenanza N° 058/2002, por la cual se le otorgó un inmueble municipal en comodato, a sus hijos Valeria Soledad Rodrigo y Juan Marcelo Rodrigo;

QUE si bien los comodatos son préstamos de uso precario, este Cuerpo no considera inconveniente agregar a la norma legislativa los hijos de la comodataria;

QUE es potestad de este Cuerpo legislativo otorgar y desadjudicar comodatos, en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 058/2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato el inmueble municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 173, PARCELA 4, LOTE 4g, a favor de la Sra. FERREIRA, Rita Beatriz, L.C.: 06.200.810 y sus hijos RODRIGO, Valeria Soledad , D.N.I.: 37.668.972 y RODRIGO, Juan Marcelo, D.N.I.:32.715.629".*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficia y Digesto; cumplido, archívese.

+ Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de dos mil nueve y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Septiembre de 2009.-